

PLANES DE CONTINGENCIA



PROTEGE A TUS EMPLEADOS, PROTEGE A TU EMPRESA

ACADE

DIVISIÓN DE PREVENCIÓN
SEGURIDAD Y SALUD



PARA CUALQUIER PETICIÓN

fqf.acade@grupompe.es

CERTIFICA TU EMPRESA Y CUMPLE LA NORMATIVA COVID 19

A raíz de la crisis sanitaria originada por el virus SARS COV-2 causante la enfermedad denominada COVID-19, se han aprobado en España multitud de normativas diseñadas para evitar la propagación del virus y frenar la aparición de brotes.

De manera específica cada actividad desarrollada públicamente tiene asociada reglamentación de obligado cumplimiento.

Todas las actividades económicas, deben disponer de un Plan de Contingencias propio en el cual se contemplan todos los mecanismos empleados en la prevención del contagio.

Grupo MPE, grupo de empresas líder en el sector pone a su disposición un paquete de medidas para tener el virus bajo control y a su vez cumplir la normativa legal vigente respecto a COVID-19.



PLAN DE CONTINGENCIA ESPECÍFICO FRENTE A COVID 19



Desarrollamos un **Plan de Contingencias específico** para su empresa y actividad, donde quedan definidas todas las medidas implantadas para prevenir el contagio del virus, así como los controles establecidos para tener información rápida de manera que se pueda actuar aplicando las medias correctoras más eficaces y adecuadas a las circunstancias.

Realizamos la **implantación** de dicho Plan, mediante charlas y/o videoconferencias explicativas a cada responsable según las funciones a desarrollar. Es fundamental la comprensión de los roles y responsabilidades de cada uno para que los procedimientos sea efectivos.



AUDITORÍA COVID 19

Disponemos de un equipo de Técnicos Titulados Superiores expertos en normativa higiénico-sanitaria, los cuales realizan **auditorías** en su **empresa** a fin de certificar el grado cumplimiento de todas las medidas definidas en el Plan de contingencias y por tanto de la normativa vigente frente a COVID19.

Durante estas visitas presenciales de Técnicos de Grupo MPE, aplicarán todas las medidas preventivas y equipos de protección recomendados por el Ministerio de Sanidad para la actividad a desarrollar.

Una vez detectadas las NO CONFORMIDADES se facilitará al cliente un informe detallado especificando los puntos a mejorar y las medidas correctoras recomendadas para reducir a niveles mínimos la transmisión potencial del virus.

ANÁLISIS SUPERFICIES SARS COV 2

Disponemos de una herramienta fundamental para la validación/verificación de la efectividad de las medidas adoptadas, mediante la realización de **análisis de superficies para detección de SARS-CoV-2** (virus causante de la enfermedad COVID-19) mediante **QPCR**, kit oficial utilizado para diagnóstico en pacientes validado en el Instituto de Salud Carlos III.

Se establece un **plan de muestreo** para garantizar que aquellas superficies consideradas como diana respecto a la presencia del virus se analizan, asegurando así tanto la efectividad del Plan de Limpieza y Desinfección integrado en el Plan de Contingencias como del resto de medidas.

En 24 horas una vez realizado el muestreo se obtienen los resultados que se facilita al cliente mediante boletín analítico que se remite al correo electrónico de este.

En el supuesto de obtener un resultado **positivo** en la detección de SARS COV-2, se incluirá informe con las medidas correctoras a llevar a cabo para cumplir la normativa vigente y evitar así la dispersión del virus.

ANÁLISIS DE MASCARILLAS

Realización de novedoso Sistema de Análisis de **Superficies en mascarillas para detección del COVID 19 mediante QPCR**, kit oficial utilizado para diagnóstico en pacientes, validado por el Instituto de Salud Carlos III. Se aplica sobre las mascarillas de protección individuales utilizadas para testear la presencia del Virus en el trabajador. Aporta información del Virus en la superficie de las mascarillas utilizadas siendo un método no invasivo, para poder actuar de manera rápida y eficaz reduciendo la posibilidad de contagio y dispersión del virus.

En 24 horas una vez realizado el muestreo se obtienen los resultados que se facilita al cliente mediante boletín analítico que se remite al correo electrónico de este.

En el supuesto de obtener un resultado positivo en la detección de SARS COV-2, se incluirá informe con las medidas correctoras a llevar a cabo para cumplir la normativa vigente y evitar así la dispersión del virus.

DESINFECCIÓN QUÍMICA Y POR OZONO

Actualmente junto con las mascarillas, **la desinfección** es la mejor arma con la que contamos para combatir el virus.

En casos de detección del virus tanto en superficies como trabajadores es necesario la realización de **desinfecciones de choque** para acabar con la presencia de SARS COV-2.

Desde Grupo MPE ponemos a su disposición unos procedimientos de desinfección profesional altamente eficaces.



Desinfección por ozono

El ozono es un potente desinfectante, bactericida, virulicida y fungicida. Las principales aplicaciones de ozono son para la desinfección, desodorización del ambiente y para el tratamiento y purificación de aguas. Destruye la membrana que cubre los microorganismos eliminándolos, evitando también que puedan regenerarse o adherirse a las superficies.

Ventajas del tratamiento ante otros tipos de desinfectantes:

- Es un gas desinfectante 3000 veces más potente y efectivo que cualquier otro desinfectante químico. Elimina un 99.6 % de microorganismos patógenos como virus, bacterias, hongos, moho, esporas, etc. uno de los microbicidas más rápido y eficaz que se conoce.
- No produce ningún tipo de residuo tóxico, ya que pasado un tiempo vuelve a su forma original de oxígeno, siendo por tanto respetuoso con el medio ambiente y garantiza el bienestar de las personas.
- No genera olores desagradables para el ser humano y elimina los existentes en las zonas tratadas neutralizando cualquier tipo de mal olor desde su raíz.

Desinfección química

Mediante productos desinfectantes autorizados para su uso según actividad y altamente eficaces contra el virus.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como resultado de todos estos procedimientos Grupo MEP emitirá un **Certificado de cumplimiento de las medidas establecidas para la prevención del COVID-19**, el cual debe colocarse en un lugar visible y con el que garantizamos la realización de todos estos controles para la tranquilidad y seguridad de trabajadores así como clientes.

El certificado tendrá la misma validez que el periodo abarcado en el contrato.

